

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00011663

Al 31 de Diciembre de 96

Expediente No. 3407491

TOTAL CAPITAL SOCIAL 190.000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1390131174001

RAZON SOCIAL

PESCA FRUTAS Y MARISCOS S.A. PEFRUMAR

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Supermerc.La Favorita	Ecuat			74.100	74.100.000.-
2	Manuel ChavezBaird	Ecuat			47.500	47.500.000.-
3	Ricardo Wright Castro	Ecuat			22.800	22.800.000.-
4	Guillermo Wright Castro	Ecuat			22.800	22.800.000.-
5	Eduardo Donoso Garcia	Ecuat			22.800.	22.800.000.-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

23 ABR. 1997



TOTAL	190.000.000.-
--------------	----------------------

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre 31 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL